

Radicado: No. 2020-00170-00
Proceso: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
Demandante: NARDA CRISTINA HIDALGO BOLIVAR
Apoderado: SANDRA JUDITH AVENDAÑO DURAN
Demandado: FRECIA AMALIA RAMIREZ

Arauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez, favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, accédase a ello y en consecuencia, requiérase al Tesorero Pagador del Departamento de Arauca y Tesorero Pagador del Municipio de Arauca, para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la medida cautelar, para el descuento de la demandada **FRECIA AMALIA RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.913.071**, solicitados mediante oficios **No. 2498-2020-00170-00, de fecha 13 de agosto de 2020 y 2499-2020-00170- de fecha 13 de agosto** respectivamente, respecto a los descuentos que se le deben hacer por nomina a la demandada. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ